



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

17º período de sesiones

4 a 15 de mayo de 2009

Tema 3 del programa

Grupo temático para el ciclo de aplicación

2008-2009 – período de sesiones dedicado a las políticas

Informe de la Reunión preparatoria intergubernamental

Índice

	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones	2
A. Apertura y duración del período de sesiones	2
B. Programa y organización de los trabajos	2
C. Actuaciones del período de sesiones	3
D. Asistencia	5
E. Documentación	6
II. Proyecto de texto de negociación de la Presidenta	6
A. Agricultura	8
B. Desarrollo rural	12
C. Tierras	14
D. Sequía	16
E. Desertificación	18
F. África	20
G. Interrelaciones y cuestiones intersectoriales, incluidos medios de aplicación	24
III. Aprobación del informe de la Reunión preparatoria intergubernamental	27



I. Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Reunión preparatoria intergubernamental del 17º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se celebró en Nueva York del 23 de febrero al 27 de febrero de 2009, de conformidad con la resolución 2007/234 del Consejo Económico y Social. La Reunión preparatoria intergubernamental celebró 10 sesiones. En las sesiones tercera a octava, celebradas del 24 al 26 de febrero de 2009, hubo un debate interactivo sobre los siguientes temas: agricultura, desarrollo rural, tierras, sequía, desertificación y África. En la segunda sesión, celebrada el 23 de febrero de 2009, hubo un debate interactivo sobre los obstáculos y limitaciones que encontraban los pequeños Estados insulares en desarrollo en relación con las seis cuestiones temáticas. En la novena sesión, celebrada el 27 de febrero de 2009, hubo un debate interactivo sobre las interrelaciones y las cuestiones intersectoriales, incluidos los medios de aplicación, correspondientes a esos mismos temas.

2. Declaró abierta la Reunión la Presidenta del 17º período de sesiones de la Comisión, Sra. Gerda Verburg (Países Bajos), que hizo una declaración introductoria.

3. En la primera sesión, celebrada el 23 de febrero de 2009, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.

4. En la misma sesión el Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas presentó los informes del Secretario General sobre opciones normativas y posibles medidas para acelerar las tareas de aplicación en relación con los siguientes temas: agricultura (E/CN.17/2009/3); desarrollo rural (E/CN.17/2009/4); tierras (E/CN.17/2009/5); sequía (E/CN.17/2009/6); desertificación (E/CN.17/2009/7); África (E/CN.17/2009/8) e interrelaciones y cuestiones intersectoriales (E/CN.17/2009/9).

5. En la misma sesión también hicieron declaraciones los representantes del Sudán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), la República Checa (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados), Granada (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Tonga (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Omán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados Árabes), el Senegal (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África), el Canadá, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Australia.

B. Programa y organización de los trabajos

6. En la primera sesión, celebrada el 23 de febrero, la Reunión aprobó el programa provisional y la organización de sus trabajos que figuraban en el documento E/CN.17/IPM/2009/1. El programa de la Reunión fue el siguiente:

1. Programa y organización de los trabajos.
2. Opciones normativas y posibles medidas para acelerar las tareas de aplicación:
 - a) Agricultura;
 - b) Desarrollo rural;
 - c) Tierras;
 - d) Sequía;
 - e) Desertificación;
 - f) África.
3. Aprobación del informe de la Reunión preparatoria intergubernamental.

7. En la misma sesión se acordó que los candidatos a Vicepresidente presentados por el Grupo de los Estados de África, Sr. Kaire Munionganda Mbuende (Namibia), por el Grupo de los Estados de Europa Oriental, Sra. Tania Raguz (Croacia), y por el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, Sra. Ana Bianchi (Argentina), ejercerían esas funciones durante la Reunión hasta que fueran elegidos oficialmente al principio del 17º período de sesiones de la Comisión. Después se informó a la Reunión de que la Vicepresidenta designada, Sra. Raguz, también sería la Relatora del 17º período de sesiones de la Comisión y de su Reunión preparatoria intergubernamental.

C. Actuaciones del período de sesiones

8. En la primera sesión, celebrada el 23 de febrero, el Vicepresidente designado, Sr. Mbuende (Namibia), hizo una declaración sobre las decisiones de la reunión regional sobre el tema titulado “La agricultura africana en el siglo XXI: encarar los desafíos y llevar a cabo una revolución verde sostenible”, celebrada en Windhoek los días 9 y 10 de febrero de 2009.

9. En la misma sesión el Vicepresidente Javad Amin Manssur (Irán, República Islámica del) hizo una declaración sobre los resultados de la reunión entre períodos sesiones sobre el tema “Taller de creación de capacidad para mejorar la productividad agrícola, la eficiencia en el uso del agua y los medios de subsistencia rurales”, celebrada en Bangkok, del 28 al 30 de enero de 2009.

10. También en la primera sesión, el representante de la Comisión Económica para África, en nombre de las comisiones regionales, presentó las perspectivas regionales sobre las opciones normativas y las posibles medidas en relación con las seis cuestiones temáticas, a saber, agricultura, desarrollo rural, tierras, sequía, desertificación y África, examinando los obstáculos y limitaciones específicos de cada región que se habían señalado durante el año de examen.

11. En la segunda sesión, celebrada el 23 de febrero, los representantes de los grupos principales expresaron sus opiniones sobre las opciones normativas y las posibles medidas en relación con las seis cuestiones temáticas, que figuraban en la nota de la Secretaría titulada “Prioridades de los grupos principales para la adopción de medidas sobre agricultura, desarrollo rural, tierras, sequía, desertificación y África” (E/CN.17/2009/10). Hicieron declaraciones los representantes de Women

Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Management, en nombre del grupo de la mujer; SustainUS, en nombre del grupo de la infancia y la juventud; Tebtebba: Centro internacional de los pueblos indígenas para la investigación sobre políticas y la educación, en nombre del grupo de los pueblos indígenas; Heifer International, en nombre del grupo de las organizaciones no gubernamentales; Local Government for Sustainability, en nombre del grupo de las autoridades locales; la Confederación Sindical Internacional, en nombre del grupo de los trabajadores y los sindicatos; Croplife International, en nombre del grupo del comercio y la industria; el Consejo Internacional para la Ciencia, en nombre del grupo de las comunidades científica y tecnológica; y la Federación Internacional de Productores Agrícolas, en nombre del grupo de los agricultores.

12. Los grupos principales participaron mediante los representantes de 38 organizaciones acreditadas. Sus opiniones sobre opciones normativas y posibles medidas relativas a los temas de la agricultura, el desarrollo rural, las tierras, la sequía, la desertificación y África se integraron en los debates temáticos que se celebraron a lo largo de la semana. Los representantes de cuatro grandes grupos actuaron como miembros de grupos de expertos durante los debates temáticos y los representantes de los grupos principales fueron invitados a hacer observaciones finales al fin de la reunión.

13. En la segunda sesión, celebrada el 23 de febrero, se organizó una mesa redonda interactiva sobre las opciones normativas y las posibles medidas respecto de las seis cuestiones temáticas, a saber, agricultura, desarrollo rural, tierras, sequía, desertificación y África, en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo. Participaron en la mesa redonda la Sra. Djaheezah Subratty (Ministerio del Medio Ambiente de Mauricio), el Sr. Donovan Stanberry (Ministerio de Agricultura de Jamaica) y el Sr. Ali'ioaiga Feturi Elisaia (Representante Permanente de Samoa ante las Naciones Unidas). La Presidenta hizo un resumen de los principales puntos tratados en la mesa redonda.

14. En las sesiones tercera y cuarta, celebradas el 24 de febrero, la Reunión organizó una mesa redonda interactiva sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar las tareas de aplicación en relación con el tema de la agricultura. Participaron en la mesa redonda la Sra. Sara Scherr, fundadora, Presidenta y Directora General de ECOagriculture Partners, y el Sr. Norman T. Uphoff, Profesor de Gobierno y Agricultura Internacional de la Universidad Cornell. La Vicepresidenta designada, Sra. Raguz, hizo un resumen de los principales puntos tratados en la mesa redonda.

15. En las sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 24 y 25 de febrero, la Reunión organizó una mesa redonda interactiva sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar las tareas de aplicación en relación con el tema del desarrollo rural. Participaron en la mesa redonda el Sr. Tim Hanstad, Presidente y Director General del Rural Development Institute, y la Sra. Rosalud de la Rosa, fundadora y Presidenta de Women Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Management. La Presidenta hizo un resumen de los principales puntos tratados en la mesa redonda.

16. En la quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Reunión organizó una mesa redonda interactiva sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar las tareas de aplicación en relación con el tema de la tierra. Participaron en la mesa redonda el Sr. Harold Liversage, asesor en temas de tenencia de la tierra del Fondo

Internacional de Desarrollo Agrícola; el Sr. John W. Bruce, director de la empresa de consultoría Land and Development Solutions International; y el Sr. Luc Gnacadja, Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. La Presidenta hizo un resumen de los principales puntos tratados en la mesa redonda.

17. En la sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Reunión organizó una mesa redonda interactiva sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar las tareas de aplicación en relación con el tema de la sequía. Participaron en la mesa redonda la Sra. Constance L. Neely, Vicepresidenta para asuntos de promoción de Heifer Internacional, y el Sr. Jeff Herrick, científico e investigador de la Estación Experimental Jornada del Servicio de Investigaciones Agrícolas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América. La Presidenta hizo un resumen de los principales puntos tratados en la mesa redonda.

18. En la séptima sesión, celebrada el 26 de febrero, la Reunión organizó una mesa redonda interactiva sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar las tareas de aplicación en relación con el tema de la desertificación. Participaron en la mesa redonda el Sr. Alemneh Dejene, oficial superior de políticas de desarrollo sostenible del Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y el Sr. Melchiade Bukuru, Jefe de la Oficina de Enlace en Nueva York de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. La Presidenta hizo un resumen de los principales puntos tratados en la mesa redonda.

19. En la octava sesión, celebrada el 26 de febrero, la Reunión organizó una mesa redonda interactiva sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar las tareas de aplicación en relación con el tema de África. Participaron en la mesa redonda el Sr. Kaddu Sebunya, Director del Programa de Diseño Técnico de la Fundación Africana de la Fauna y Flora Silvestres, y la Sra. Kobie Brand, Directora Regional de la secretaría para África del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) —gobiernos locales en pro de la sostenibilidad. La Presidenta hizo un resumen de los principales puntos tratados en la mesa redonda.

20. En la novena sesión, celebrada el 27 de febrero, la Reunión organizó una mesa redonda interactiva sobre las opciones normativas y las posibles medidas para hacer frente a los obstáculos y limitaciones en relación con las interrelaciones y las cuestiones intersectoriales, incluidos los medios de aplicación, de las seis cuestiones temáticas, a saber, agricultura, desarrollo rural, tierras, sequía, desertificación y África. Participaron en la mesa redonda el Sr. Erick Fernandes, asesor en temas de agricultura y desarrollo rural del Banco Mundial; el Sr. Nnimmo Bassey, activista de derechos humanos/ambientales y Director Ejecutivo de Environmental Rights Action; y el Sr. Paul Collier, profesor de economía en el Departamento de Economía de la Universidad de Oxford. La Presidenta hizo un resumen de los principales puntos tratados en la mesa redonda.

D. Asistencia

21. Asistieron a la Reunión representantes de 51 Estados miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea, representantes de

organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y de los grupos principales.

22. La lista de los participantes en la Reunión aparece en el documento E/CN.17/IPM/2009/INF.1.

E. Documentación

23. La Reunión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar los progresos en las tareas de aplicación: agricultura (E/CN.17/2009/3);

b) Informe del Secretario General sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar los progresos en las tareas de aplicación: desarrollo rural (E/CN.17/2009/4);

c) Informe del Secretario General sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar los progresos en las tareas de aplicación: tierras (E/CN.17/2009/5);

d) Informe del Secretario General sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar los progresos en las tareas de aplicación: sequía (E/CN.17/2009/6);

e) Informe del Secretario General sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar los progresos en las tareas de aplicación: desertificación (E/CN.17/2009/7);

f) Informe del Secretario General sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar los progresos en las tareas de aplicación: África (E/CN.17/2009/8);

g) Informe del Secretario General sobre las opciones normativas y posibles medidas para acelerar los progresos en las tareas de aplicación: interrelaciones y cuestiones intersectoriales (E/CN.17/2009/9);

h) Nota de la Secretaría sobre las prioridades de los grupos principales para la adopción de medidas sobre agricultura, desarrollo rural, tierras, sequía, desertificación y África (E/CN.17/2009/10);

i) Carta de fecha 15 de julio de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas en que transmitió la declaración de los ministros africanos formulada en el retiro ministerial celebrado en Glen Cove, Nueva York, los días 10 y 11 de mayo de 2008 (E/CN.17/2009/12).

II. Proyecto de texto de negociación de la Presidenta

24. La Presidenta propuso que el siguiente proyecto de texto de negociación se transmitiera a la Comisión para que lo examinara en mayo de 2009:

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

Reafirmando la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, particularmente su principio 7 sobre responsabilidades comunes pero diferenciadas, el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo), la Declaración de Barbados y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo,

Reafirmando también el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo aprobada en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008,

Reafirmando también que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del ambiente son pilares interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente,

Reafirmando que la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos esenciales del desarrollo sostenible,

Reafirmando la Declaración de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial (los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía) adoptada en Roma el 5 de junio de 2008,

Tomando nota de los documentos finales de las dos reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión celebradas en Bangkok del 28 al 30 de enero de 2009 y en Windhoek el 9 y el 10 de febrero de 2009, a saber, el Resumen de las recomendaciones del Taller de creación de capacidad para mejorar la productividad agrícola, la eficiencia en el uso del agua y los medios de subsistencia rurales y la Declaración ministerial de alto nivel de Windhoek sobre la agricultura africana en el siglo XXI: responder a los desafíos y realizar una revolución verde sostenible,

Destacando que existen vínculos fuertes entre las seis cuestiones incluidas en el programa de los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y que las políticas y medidas dirigidas a una de ellas pueden tener beneficios adicionales en las demás,

Destacando también que el tratamiento de las cuestiones intersectoriales y las interrelaciones determinadas por la Comisión en su 11° período de sesiones es indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible,

Observando que la agricultura y el desarrollo rural han sido descuidados durante muchos años por los gobiernos y la comunidad internacional,

Profundamente preocupada por que la comunidad internacional afronta ahora el desafío del efecto grave que pueden tener en el desarrollo sostenible muchos problemas y crisis mundiales interrelacionados, como el aumento de la inseguridad alimentaria, el

aumento de los precios de los alimentos y la inestabilidad de los precios y de la oferta de alimentos y energía, el cambio climático y una crisis financiera mundial, que pueden poner en peligro el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Consciente de la escasez cada vez mayor de muchos recursos naturales y de las demandas en pugna con respecto al uso de esos recursos,

Convencida de la urgencia de los desafíos que afrontamos y de la necesidad de una respuesta enérgica, resuelta e innovadora a esas crisis, a saber, una respuesta que proteja el desarrollo logrado en los últimos decenios y acelere los progresos hacia el desarrollo sostenible,

Reconociendo que esto requiere una revolución verde sostenible que ponga en el centro a los agricultores y a las comunidades rurales —una revolución basada en una combinación de los conocimientos y prácticas tradicionales propios de diferentes ecosistemas agrícolas y los mejores conocimientos científicos, tecnologías y métodos de ordenación de la tierra, las plantas, el suelo, el ganado y el agua,

Apreciando que hay muchas experiencias de éxito y buenas prácticas sobre el terreno, y que un problema básico que afrontamos es cómo reproducir, adaptar y ampliar las soluciones que sabemos que dan resultado,

Convencida de que las estrategias de ejecución deben partir de la base e integrar la consulta y la participación locales de todos los interesados en la adopción de decisiones,

Tomando nota del informe del 16º período de sesiones de la Comisión y de la Reunión intergubernamental preparatoria de su 17º período de sesiones,

Observando las disposiciones y decisiones previamente adoptadas en relación con el grupo temático, incluidas las decisiones tomadas en el octavo período de sesiones de la Comisión (véase el documento E/CN.17/2000/20),

Decide pedir a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas que, trabajando en asociación con los principales grupos y otros interesados, se hagan cargo de la ejecución de las medidas que se enuncian en el anexo de la presente resolución.

Anexo

A. Agricultura

1. En los últimos años la agricultura se ha puesto nuevamente a la cabeza de los programas de políticas nacionales e internacionales. La agricultura está en el centro del desarrollo sostenible. Desempeña un papel decisivo en la atención de las necesidades de seguridad alimentaria de una población mundial creciente y está inseparablemente relacionada con la erradicación de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El aumento de la productividad agrícola es indispensable y debe lograrse en formas que sean a la vez socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles. Los agricultores, especialmente los pequeños agricultores, tienen que ser actores centrales en una revolución verde sostenible de base local, que establezca un buen equilibrio y relaciones mutuamente beneficiosas entre la

pequeña agricultura y la agricultura en gran escala. Esa revolución verde debe ser adaptada a los ecosistemas agrícolas y al clima de cada lugar, sobre la base de los conocimientos y experiencias locales y aprovechando al mismo tiempo los mejores conocimientos científicos, tecnologías y prácticas disponibles. La agricultura depende mucho del clima y es sensible al cambio climático, y las prácticas agrícolas sostenibles pueden contribuir en medida considerable a la mitigación y a la adaptación. Las prácticas sostenibles de ordenación del suelo, la tierra, el ganado y el agua, y los cultivos adaptados y resistentes, son indispensables. Para realizar una revolución verde sostenible, serán necesarias las medidas a nivel local, nacional, regional y mundial que se indican a continuación:

a) *Aumentar la productividad y la sostenibilidad de la agricultura.* En este contexto:

- i) Emplear métodos y nuevas tecnologías de ordenación agrícola de base científica que aprovechen el potencial genético vegetal y los conocimientos de la biología de suelos al mismo tiempo que se hacen estudios de investigación y desarrollo sobre nuevas mejoras genéticas;
- ii) Promover el uso de técnicas mejoradas de conservación de suelos, especialmente en tierras degradadas restauradas;
- iii) Alentar la adopción de prácticas agrícolas basadas en el ecosistema, como la agricultura de conservación y, cuando corresponda, la agricultura orgánica, usando al máximo recursos locales;
- iv) Aumentar las inversiones públicas y los incentivos, en particular para los pequeños productores, destinados a aumentar la producción de cultivos alimentarios y animales tradicionales y a acelerar la transición a prácticas más sostenibles;
- v) Conservar en el lugar, y mediante bancos genéticos, la biodiversidad rica que fortalece la resistencia de la agricultura y aumenta la seguridad alimentaria;
- vi) Adoptar un enfoque completo de la ordenación y control de las especies invasoras, que son una de las principales amenazas para la diversidad biológica, los medios de subsistencia locales, la seguridad alimentaria, el ambiente y la salud humana;
- vii) Ofrecer apoyo selectivo y oportuno a los agricultores, en particular a los pequeños agricultores, de los países en desarrollo para que puedan obtener insumos a precio aceptable para aumentar la producción agrícola;
- viii) Establecer programas eficaces de vigilancia de plaguicidas para reducir los riesgos para los agricultores, los trabajadores agrícolas, las comunidades rurales, los consumidores y el ambiente natural, y alentar la lucha integrada contra las plagas;
- ix) Facilitar la obtención de crédito y otros servicios financieros a los agricultores, en particular a los pequeños agricultores, a las agricultoras y a las cooperativas rurales, incluso mediante las subvenciones y garantías de préstamos y el microcrédito;

b) *Crear un entorno propicio fuerte para la agricultura.* En este contexto:

i) Establecer condiciones favorables para el progreso de la agricultura y el espíritu de empresa agrícola, incluso mediante el establecimiento de derechos de tenencia seguros, la inversión en infraestructura, la creación de instituciones rurales y el acceso amplio de la población rural a buena atención médica y a buena educación y capacitación;

ii) Elevar la proporción de los presupuestos gubernamentales que se dedica a la agricultura, aumentar la proporción de la agricultura y el desarrollo rural en la asistencia oficial para el desarrollo y movilizar recursos nuevos y adicionales de todas las fuentes;

iii) Alentar el aumento de la inversión directa, incluida la inversión extranjera directa, en el sector agrícola de los países en desarrollo, particularmente en África, para apoyar los esfuerzos de estos países de aumentar la producción agrícola;

iv) Aumentar la inversión nacional e internacional en investigación y desarrollo en agricultura y ganadería, incluso en los centros afiliados al Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales, y asignar recursos a la investigación sobre el cambio climático, variedades de plantas adaptadas y resistentes y sistemas agrícolas adaptados al cambio climático;

v) Establecer y fortalecer los vínculos entre las instituciones de investigación, los servicios de extensión y los agricultores, empoderando y capacitando a los agricultores para ser innovadores y agentes de extensión eficaces;

vi) Prestar más asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo para fortalecer la capacidad nacional de innovación y los servicios de capacitación y extensión en agricultura, pesca, ganadería y sistemas de producción integrados de cultivos y bosques y de cultivos y ganadería;

c) *Administrar de manera sostenible los diversos usos de los recursos de aguas y de tierras.* En este contexto:

i) Establecer sistemas eficientes de aprovechamiento y ordenación de los recursos de aguas, incluso a nivel de cuenca, y aumentar la eficiencia del riego y las prácticas de ordenación del agua en las explotaciones agrícolas para superar la escasez de agua y aumentar la seguridad alimentaria;

ii) Aprovechar las oportunidades que ofrece la producción sostenible de biocombustibles para elevar los ingresos de los agricultores, atraer inversiones a la agricultura, que pueden contribuir al aumento de la seguridad alimentaria, y mitigar el cambio climático, evitando la competencia por la tierra cultivable productiva y el desplazamiento de los pequeños agricultores y ganaderos;

iii) Hacer nuevas investigaciones y desarrollar biocombustibles de segunda y tercera generación;

iv) Fomentar la cooperación científica y técnica, incluida la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, en el desarrollo, entre otras cosas, de la producción sostenible de bioenergía, la agricultura de zonas áridas y semiáridas y la lucha contra la desertificación;

d) *Crear cadenas de valor agrícolas sostenibles y mejorar el acceso de los agricultores a los mercados.* En este contexto:

- i) Desarrollar de manera sostenible la producción y comercialización de los cultivos de alto valor y la elaboración de productos agrícolas de alto valor, incluso aumentando la contribución de los productos indígenas al sector del turismo;
- ii) Difundir más ampliamente las tecnologías que se usan antes o después de la cosecha para que los agricultores puedan valorizar sus cultivos;
- iii) Crear servicios de prueba de alimentos, equipo de elaboración y técnicas mejoradas de almacenamiento, para aumentar la calidad y la seguridad de los alimentos;
- iv) Establecer instituciones de comercialización eficientes y eficaces, incluida la pequeña infraestructura comercial, y redes de distribución, y aumentar la información comercial a disposición de los agricultores y las organizaciones de agricultores mediante el uso eficaz de tecnologías de la información y las comunicaciones;
- v) Promover el proceso de integración comercial regional, incluso en África, para ampliar los mercados y permitir economías de escala en la elaboración de productos agrícolas y la producción de insumos agrícolas;
- vi) Prestar asistencia a los productores agrícolas y a los elaboradores de productos agrícolas de los países en desarrollo para que puedan satisfacer las normas sanitarias y fitosanitarias acordadas;
- vii) Prestar asistencia a los países en desarrollo mediante iniciativas de ayuda para el comercio para diversificar su agricultura y su base económica rural y crear capacidad de producir productos de exportación competitivos;
- viii) Aumentar el acceso a los mercados de las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo, incluidos los productos agrícolas elaborados;
- ix) Promover un sistema comercial multilateral y acuerdos comerciales regionales que den más apoyo a la agricultura, especialmente eliminando los subsidios de los países desarrollados que distorsionan el comercio;

e) *Dar acceso seguro a los alimentos y a las redes de protección social.* En este contexto:

- i) Elaborar y ejecutar estrategias nacionales de seguridad alimentaria, incluso sistemas de información y alerta temprana y redes de protección social, para reducir al mínimo los riesgos y mitigar los efectos de la carestía de los alimentos en los más vulnerables;
- ii) Alentar la compra local de alimentos, vinculando la ayuda alimentaria con el desarrollo de la producción agrícola sostenible local y la capacidad local de comercialización;
- iii) Invitar a las instituciones financieras internacionales y a otros organismos de financiación a que establezcan, cuando sea necesario, procedimientos simplificados para el desembolso oportuno de fondos para la compra de alimentos e insumos agrícolas;

- iv) Crear y establecer reservas o almacenes de seguridad alimentaria nacionales, regionales y mundiales para facilitar la respuesta rápida a situaciones humanitarias y estabilizar la oferta en caso de escasez de productos alimenticios básicos en desastres y otras emergencias;
- v) Fortalecer y coordinar la respuesta de la comunidad internacional a la crisis alimentaria mundial y el apoyo a largo plazo a la agricultura;
- vi) Fortalecer el análisis y la supervisión de los mercados de productos alimenticios y de futuros para reducir los efectos de la especulación en la volatilidad de los precios.

B. Desarrollo rural

2. El desarrollo rural sostenible es vital para la viabilidad económica, social y ambiental de las naciones. Es indispensable para la erradicación de la pobreza, porque la pobreza mundial es abrumadoramente rural. Una agricultura sana y dinámica es la base del desarrollo rural, que genera vínculos fuertes con otros sectores económicos. La integración económica estrecha de las zonas rurales con las zonas urbanas vecinas y la creación de empleo rural no agrícola pueden reducir las diferencias de ingresos entre el campo y la ciudad y alentar la retención de las personas calificadas, incluidos los jóvenes, en las zonas rurales. Hay considerables posibilidades de crear empleos rurales no sólo en la agricultura, la elaboración de productos agrícolas y la industria rural, sino también en la construcción de la infraestructura rural y la ordenación de los recursos naturales. Las inversiones en infraestructura rural y en salud y educación rurales son indispensables para el desarrollo rural sostenible. Hay que hacer frente a la vulnerabilidad de la población rural pobre a la crisis económica y financiera y al cambio climático. Entre las medidas conexas están las siguientes:

- a) *Crear capital social y resistencia en las comunidades rurales.* En este contexto:
 - i) Empoderar a las mujeres y a los pequeños agricultores, incluso estableciendo un régimen seguro de derechos de tenencia, incluida la herencia;
 - ii) Promover el acceso equitativo de las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables a la tierra, el agua, los recursos financieros y las tecnologías;
 - iii) Ofrecer a los agricultores de los países en desarrollo mecanismos para manejar mejor los diversos riesgos que afrontan, como los precios, el tiempo, el clima y los desastres naturales, incluso prestando ayuda humanitaria y promoviendo el desarrollo de los mercados de seguros agrícolas;
 - iv) Utilizar eficazmente los conocimientos tradicionales e indígenas en la ordenación de los recursos naturales para hacer frente al desafío doble de la conservación de los recursos y la erradicación de la pobreza;
 - v) Aumentar la resistencia de las comunidades rurales para hacer frente a los desastres naturales y a los conflictos y para recuperarse de ellos;
 - vi) Promover y ampliar actividades de recuperación de alta densidad de mano de obra en vez de programas de alta densidad de capital;

b) *Fortalecer las capacidades humanas de la población rural.* En este contexto:

i) Fortalecer los servicios rurales de atención médica, capacitar profesionales de la salud y aumentar su número, y sostener sistemas de atención primaria de la salud en las zonas rurales, particularmente en África, para prevenir y tratar eficazmente las enfermedades;

ii) Impartir educación básica y formación profesional y para la empresa a fin de crear capacidad dentro de las comunidades rurales, en particular entre los jóvenes y las mujeres;

c) *Invertir en la infraestructura y los servicios esenciales para las comunidades rurales.* En este contexto:

i) Aumentar las inversiones públicas y privadas en infraestructura en las zonas rurales, incluso en caminos, vías de agua y sistemas de transporte, instalaciones de almacenamiento, servicios para la ganadería, sistemas de riego, servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, instalaciones de electrificación y redes de información y comunicaciones;

ii) Mejorar el acceso a servicios de energía seguros y asequibles, incluidas las fuentes de energía renovables y alternativas para el desarrollo rural;

iii) Aumentar el acceso a agua segura y suficiente y a servicios de saneamiento;

iv) Mejorar el acceso de las poblaciones rurales a las tecnologías de la información y las comunicaciones;

v) Crear servicios rurales públicos y privados que realicen el potencial de esas tecnologías, incluidos los servicios bancarios por telefonía móvil y los servicios de extensión electrónicos;

d) *Estimular la creación de nuevos empleos y nuevas oportunidades de generar ingresos en las zonas rurales.* En este contexto:

i) Apoyar la diversificación de las actividades de la explotación agrícola de manera que incluyan actividades no agrícolas;

ii) Ofrecer crédito y otro apoyo para actividades fuera de la explotación agrícola;

iii) Fortalecer los vínculos entre la agricultura y otros sectores de la economía rural;

iv) Apoyar el turismo sostenible como suplemento valioso de la actividad agrícola, lo mismo que la ordenación sostenible de los recursos naturales;

v) Aumentar el acceso de las poblaciones rurales a los mercados y a los servicios financieros, incluso mediante el microcrédito, las garantías de préstamos y el capital de riesgo;

vi) Emplear políticas e instrumentos para aumentar la prestación de servicios de ecosistemas;

vii) Alentar la reunión, síntesis y análisis de datos para aumentar el conocimiento de la contribución de las actividades no agrícolas a la reducción de la pobreza y a la generación de ingresos en las zonas rurales.

C. Tierras

3. La tierra tiene un papel decisivo en el logro de la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. La ordenación sostenible de la tierra tiene muchos beneficios, como el mantenimiento de la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, la prestación de servicios de ecosistemas, el secuestro de carbono y la regulación del clima. Las políticas de tierras deben promover la ordenación sostenible, la administración eficaz y la planificación integrada de la tierra y el acceso equitativo a la tierra. Se necesitan medidas para:

a) *Promover prácticas sostenibles e integradas de planificación y ordenación de la tierra.* En este contexto:

- i) Asegurar el equilibrio entre la sostenibilidad ambiental, los medios de subsistencia rurales y la productividad alimentaria en las políticas de tierras y la ordenación de la tierra;
- ii) Aplicar estrategias de uso de la tierra a largo plazo y estrategias de planificación espacial de la tierra;
- iii) Fortalecer la capacidad nacional de aplicar un enfoque integrado de la ordenación de la tierra, incluso en la planificación de las zonas rurales y las zonas urbanas;
- iv) Fortalecer las asociaciones y la participación de todos los interesados en la planificación y la ordenación de la tierra para llegar a un consenso sobre la asignación y la ordenación de los recursos de tierras de la comunidad e incorporar objetivos de la comunidad y conocimientos indígenas;
- v) Incorporar infraestructura verde en la planificación del uso de la tierra y ayudar a las comunidades a determinar las tierras que deben conservarse y las que mejor pueden destinarse al desarrollo;
- vi) Promover la administración transparente y descentralizada de la tierra;
- vii) Ofrecer incentivos, incluidos recursos financieros, a la inversión pública y a la inversión privada en la ordenación sostenible de la tierra y la reducción de la degradación de la tierra, y dar acceso al crédito a los pequeños agricultores;
- viii) Promover la ordenación forestal sostenible como parte integrante de la ordenación sostenible de la tierra;
- ix) Ampliar la difusión y la adopción de prácticas, productos y tecnologías seguros y basados en la ciencia que mejoren el uso sostenible de los recursos de tierras, teniendo en cuenta las condiciones locales;
- x) Establecer centros de excelencia en los países en desarrollo en política, tenencia y ordenación de tierras;
- xi) Elaborar un conjunto de indicadores mundiales de política de tierras para el examen, el seguimiento y la evaluación de las políticas;

xii) Usar las mejores tecnologías disponibles para ejecutar la ordenación sostenible de la tierra, incluso un sistema de información geográfica para la administración de la tierra y la planificación municipal, imágenes de satélite para la cartografía del uso de la tierra y estaciones de referencia de funcionamiento continuo para los levantamientos topográficos;

xiii) Elaborar instrumentos de gestión del riesgo que creen resistencia del paisaje;

xiv) Establecer redes de gestión de los conocimientos y bases de datos de expertos en tierras;

xv) Promover el intercambio de información sobre tecnologías nuevas y mejoradas y mejores prácticas, en particular mediante la cooperación Sur-Sur.

b) *Reducir la degradación de tierras y rehabilitar las tierras degradadas.*

En este contexto:

i) Conservar y proteger los recursos de tierras y suelos, incluso en las tierras áridas y semiáridas, mediante prácticas como la agricultura de conservación, la agrosilvicultura, la ecoagricultura y la diversificación y la reducción de la labranza;

ii) Aplicar políticas que ataquen los motores, directos e indirectos, de la degradación, como la desertificación, la erosión, la salinización, la contaminación y la urbanización, y que también conduzcan a la recuperación de la integridad física de los suelos, mejorando el contenido de nutrientes y aumentando la cantidad de materia orgánica contenida en el suelo;

iii) Crear capacidad y aplicar instrumentos y tecnologías, nuevos y actuales, para vigilar la calidad del suelo y la degradación de la tierra y evaluar la información biofísica y socioeconómica conexas;

c) *Ordenar los recursos de aguas y de tierras en forma integrada.* En este contexto:

i) Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos de aguas, incluidas las aguas subterráneas, y asegurar el equilibrio entre los diferentes usos del agua y los ecosistemas;

ii) Establecer disposiciones y relaciones de ordenación adecuadas entre los recursos;

iii) Fortalecer la coordinación y la cooperación entre las autoridades encargadas de la ordenación de los recursos de aguas y de tierras;

iv) Mejorar la eficiencia del riego y la captación del agua de lluvia;

v) Reducir la erosión de las costas y las pérdidas de tierras causadas por la elevación del nivel del mar, particularmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo;

vi) Hacer frente, particularmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo, a los problemas de la intrusión del agua salada en las fuentes de agua dulce y las tierras agrícolas;

d) *Establecer un régimen claro y seguro de tenencia de la tierra, particularmente para las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.* En este contexto:

- i) Establecer un régimen claro de tenencia y registro de la tierra junto con un sistema eficaz de administración de la tierra para contribuir a promover las inversiones y la buena ordenación de la tierra, haciendo uso de las tecnologías de la información más recientes;
- ii) Fortalecer el marco institucional y jurídico para la administración de los derechos de propiedad, incluido el reconocimiento de las disposiciones y prácticas locales consuetudinarias de tenencia;
- iii) Establecer mecanismos de difusión de información y campañas de educación cívica sobre derechos sobre la tierra;
- iv) Crear una lista de posibilidades para documentar y reconocer todas las formas de derechos sobre la tierra;
- v) Conceder derechos sobre la tierra seguros y jurídicamente exigibles a las mujeres, a los pueblos indígenas y a las comunidades locales;
- vi) Acompañar las políticas que promueven el acceso seguro a la tierra con medidas para apoyar el uso productivo de los recursos de tierras, incluso la capacitación de los agricultores y el acceso al crédito;

e) *Elaborar y ejecutar políticas para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de tierras.* En este contexto:

- i) Asegurar que los derechos de pastoreo de los ganaderos estén suficientemente protegidos;
- ii) Ampliar el acceso de los pobres a la tierra mediante el desarrollo de los mercados de arrendamiento y alquiler;
- iii) Establecer un registro de tierras accesible, en particular para la población pobre urbana y rural;
- iv) Permitir a las mujeres desempeñar un papel equitativo en la adopción de las decisiones relacionadas con la ordenación y planificación de la tierra y las relacionadas con el acceso a la tierra.

D. Sequía

4. La sequía sigue amenazando los medios de subsistencia de millones de personas. La lucha contra la sequía es necesaria para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible y mejorar los medios de subsistencia de millones de personas que viven en regiones propensas a la sequía. Los efectos del cambio climático agravan el riesgo de sequía y aumentan la necesidad de una lucha eficaz contra la sequía. Hay que atacar la sequía en forma integrada con los demás asuntos del ciclo actual de la Comisión, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales. Las estrategias de prevención de la sequía y lucha contra la sequía deben incorporarse en las prácticas agrícolas sostenibles, la conservación de suelos, la diversificación de cultivos y la ordenación integrada de cuencas hidrográficas. Se necesitan medidas para:

a) *Crear un entorno propicio robusto para la preparación para la sequía y la mitigación de la sequía.* En este contexto:

- i) Preparar estrategias nacionales de reducción del riesgo de sequía;
- ii) Apoyar enfoques más proactivos de gestión del riesgo de sequía;
- iii) Promover y establecer sistemas nacionales y regionales de información, pronóstico y alerta temprana que difundan información fidedigna sobre la sequía para que las comunidades que viven en regiones propensas a la sequía puedan tomar medidas adecuadas con apoyo suficiente de sus respectivos gobiernos y de la comunidad internacional;
- iv) Practicar la forestación y la reforestación para prevenir la sequía y la desertificación y los efectos negativos del cambio climático;
- v) Promover la vigilancia y la ordenación sostenible del carbono almacenado en el suelo, para aprovechar al máximo el potencial del suelo como sumidero de carbono;
- vi) Promover la cooperación Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y las asociaciones para crear capacidad y mejorar la eficacia de la planificación, el seguimiento y la ejecución de los planes contra la sequía;

b) *Fortalecer la base de conocimientos y el intercambio de información sobre la sequía.* En este contexto:

- i) Invertir en investigación, sistemas robustos de reunión de datos, incluso mediante teleobservación, e información normalizada para cuantificar el riesgo de sequía y prever las sequías, planificar para ellas y combatirlas;
- ii) Promover el intercambio de información, experiencias y enseñanzas en relación con la gestión y reducción del riesgo de sequía y aumentar la conciencia pública de las prácticas tradicionales y adaptables;
- iii) Establecer indicadores y puntos de referencia nacionales de sequía y desertificación y los sistemas de información basados en la web conexos;
- iv) Establecer un índice de sequía unificado y normalizado para usar en todo el mundo y en toda la gama de condiciones de sequía y ecosistemas para facilitar la recopilación y notificación de datos sobre sequías;
- v) Aumentar el intercambio de conocimientos y de información sobre pronósticos meteorológicos y condiciones climáticas entre los interesados locales, regionales y mundiales;
- vi) Aumentar la financiación y el apoyo a la investigación y desarrollo con respecto a las causas profundas y los efectos de la sequía, incluidas perspectivas sociales y ambientales;

c) *Aumentar la resistencia de las comunidades a la sequía.* En este contexto:

- i) Aumentar la resistencia social y económica de las comunidades expuestas a la sequía alentando la tenencia comunitaria de la tierra basada en principios de buena gobernanza, la producción mixta de ganados y cultivos, el

establecimiento de planes de ordenación del agua y la ampliación de los planes de seguro contra mal tiempo basados en índices;

ii) Aportar financiación para la investigación y desarrollo de variedades de semillas que toleran la sequía y dar amplio acceso a esas variedades, particularmente en los países propensos a la sequía del mundo en desarrollo;

iii) Promover prácticas sostenibles de uso de la tierra encaminadas a combatir la sequía y a adaptarse a ella, como la reforestación de zonas taladas con árboles que toleran temperaturas más altas y la entresaca de bosques afectados por la sequía;

iv) Promover soluciones técnicas y prácticas innovadoras, combinándolas con los conocimientos tradicionales, para la ordenación integrada y sostenible del agua, como los sistemas de riego eficientes, la captación del agua de lluvia y el reciclado del agua;

d) *Aumentar la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la financiación.* En este contexto:

i) Promover el acceso a tecnología económica, adecuada y necesaria y aportar la creación de capacidad correspondiente para permitir el uso sostenible y eficiente de los recursos escasos y la tierra cultivable;

ii) Aportar los medios técnicos y financieros para establecer sistemas nacionales y regionales de alerta temprana, que permitan mitigar rápidamente la sequía y adaptarse a ella y establecer planes mejorados de lucha contra la sequía;

iii) Fortalecer la cooperación entre las tres Convenciones de Río pero respetando el mandato de cada una.

E. Desertificación

5. La desertificación y la degradación de tierras siguen afectando adversamente las actividades agrícolas, el desarrollo rural y urbano, el uso de la tierra, los recursos de aguas y los esfuerzos de erradicar el hambre y promover la salud y el bienestar en las zonas desérticas y adyacentes. La lucha contra la desertificación y la degradación de tierras requiere políticas que vinculen el uso de la tierra y los medios de subsistencia con los objetivos del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático en la degradación de tierras y la desertificación. Hacer frente a la desertificación es una parte esencial de la adaptación al cambio climático, la mitigación de este cambio y la mitigación de las pérdidas mundiales de biodiversidad. Se necesitan medidas para:

a) *Fortalecer el marco institucional para la aplicación de políticas.* En este contexto:

i) Integrar los planes de acción nacionales en los marcos para el desarrollo, como las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, las estrategias de reducción de la pobreza y otros programas pertinentes;

ii) Asegurar que los planes de acción nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo combatan la desertificación de las zonas costeras;

iii) Apoyar la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y del Plan Estratégico decenal, incluso mediante la cooperación regional e internacional, la provisión de financiación suficiente y previsible, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad;

b) *Tomar medidas prácticas para combatir la degradación de tierras y la desertificación.* En este contexto:

i) Promover el uso de la tierra y los medios de subsistencia sostenibles, el aumento de la productividad del suelo, la eficiencia del uso del agua y el aumento de la seguridad del régimen de tenencia de las personas que viven en zonas áridas;

ii) Proteger los recursos de tierras mediante la ordenación de los recursos naturales basada en la comunidad;

iii) Promover la rehabilitación y la ordenación mejorada de las tierras degradadas, incluido el aumento de la integración de los usos ganadero y agrícola de la tierra;

iv) Elaborar prácticas agrícolas que promuevan la conservación y ordenación del agua, incluido el riego eficiente, y que utilicen otras fuentes de agua, como la recuperación de aguas residuales;

v) Alentar a los usuarios de la tierra a invertir en la conservación del suelo y el agua, incluso mediante un régimen seguro de tenencia de la tierra y derechos de acceso a la tierra y a los recursos naturales para la población rural pobre, incluidas las mujeres;

vi) Promover la agrosilvicultura, la reforestación y la forestación, que reducen la erosión del suelo y promueven la retención del agua del suelo;

vii) Tomar medidas para prevenir y reducir al mínimo las tormentas de arena y el movimiento de dunas, mediante, entre otros medios, el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y el establecimiento de plantaciones;

viii) Apoyar los conocimientos y prácticas tradicionales y locales en relación con el uso de la tierra, la ordenación del agua y las actividades agrícolas;

c) *Aumentar la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la financiación.* En este contexto:

i) Promover la investigación científica y fortalecer la base de conocimientos científicos sobre la desertificación y la sequía, que es indispensable para tomar decisiones informadas sobre la ordenación sostenible de la tierra y para medir los resultados y el efecto de los programas de lucha contra la desertificación;

ii) Apoyar el establecimiento de capacidad de responder a desastres a nivel regional, incluso sistemas de información y alerta temprana que permitan la gestión eficaz de los riesgos asociados con la sequía, la desertificación, la degradación de tierras y el cambio climático;

iii) Ampliar el acceso a tecnologías adecuadas para evaluar, analizar y cuantificar la naturaleza, la gravedad y los efectos de la degradación de tierras

y la desertificación, y las medidas correctivas, usando la teleobservación y el sistema de información geográfica;

iv) Recopilar, intercambiar y ampliar las mejores prácticas y las enseñanzas sacadas de los métodos empleados en diversos niveles para combatir la desertificación;

v) Fortalecer la cooperación entre las tres Convenciones de Río pero respetando el mandato de cada una;

vi) Aumentar la capacidad de las comunidades afectadas para hacer frente a los efectos de la desertificación promoviendo la participación, incluso mediante métodos participativos que incluyan a las comunidades locales, los habitantes indígenas y la sociedad civil, en particular a las mujeres, en la adopción de decisiones y la formulación de políticas;

vii) Invertir en la ordenación sostenible de tierras, bosques y otros recursos naturales;

viii) Aportar recursos financieros mayores y adicionales para la ordenación sostenible de la tierra, incluso mediante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

ix) Movilizar recursos financieros nuevos y adicionales para el Mecanismo Mundial para la ejecución del Plan Estratégico decenal de la Convención de Lucha contra la Desertificación;

x) Aumentar la cooperación regional, incluida la Iniciativa de la Unión Africana para crear una muralla verde en el Sáhara, y la cooperación mundial, Norte-Sur, Sur-Sur y triangular;

xi) Fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, aportando recursos financieros suficientes, previsibles, nuevos y adicionales destinados a combatir la desertificación y la degradación de tierras.

F. África

6. El funcionamiento económico vigoroso de África es indicio del crecimiento de un entorno propicio para el desarrollo sostenible. Los países africanos se han puesto a la cabeza de la tarea de hacer frente a los desafíos del desarrollo sostenible, incluidos los del desarrollo agrícola sostenible, y de trazar el rumbo adelante a nivel nacional, regional y continental, por medio de iniciativas como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Sin embargo, el crecimiento medio del producto interno bruto sigue siendo inferior al objetivo mínimo del 7% fijado por la NEPAD y a menudo ha ocurrido en sectores que tienen poco efecto en el empleo y los ingresos de la mayoría. África afronta todavía problemas formidables, incluida la insuficiencia de la inversión en agricultura. África necesita una revolución verde singularmente africana que ayude a aumentar la productividad agrícola, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria nacional y regional. Esto sentaría una base sólida para combatir la pobreza rural, la degradación de tierras, la sequía y la desertificación. Las varias crisis mundiales en curso crean un problema grave para las perspectivas del desarrollo sostenible en África, incluido el desarrollo agrícola sostenible. Por tanto hay que tomar medidas a nivel nacional, regional y mundial para apoyar una revolución verde africana sostenible y las dimensiones

económica, social y ambiental del desarrollo sostenible de África. Se necesitan medidas para:

a) *Revitalizar la agricultura como base para el desarrollo rural sostenible.*

En este contexto:

i) Aplicar la Declaración Ministerial de alto nivel sobre la agricultura africana en el siglo XXI: encarar los desafíos y llevar a cabo una revolución verde sostenible, adoptada en Windhoek el 10 de febrero de 2009;

ii) Acelerar la ejecución del Programa general de desarrollo de la agricultura en África de la NEPAD, que constituye un marco útil;

iii) Alcanzar el objetivo de la Declaración de Maputo de asignar por lo menos el 10% de los presupuestos nacionales a la agricultura y al desarrollo rural;

iv) Estimular las inversiones privadas en la agricultura;

v) Aumentar el apoyo de los donantes al desarrollo de la agricultura africana para complementar la movilización de los recursos internos;

vi) Aumentar las actividades de investigación y desarrollo para la agricultura sostenible y el desarrollo rural;

vii) Aumentar la seguridad del régimen de tenencia de la tierra y promover el acceso a la tierra, especialmente de las mujeres;

viii) Mejorar la gobernanza de la tierra y reducir los conflictos relacionados con la tierra;

ix) Tomar medidas para aumentar la productividad y la sostenibilidad, incluida la facilitación del acceso de las agricultoras a la microfinanciación;

x) Incorporar los aspectos sociales de la transformación agrícola en las decisiones sobre políticas, incluida la gestión de las migraciones del campo a la ciudad, especialmente mediante la creación de muchos empleos urbanos;

b) *Integrar a los agricultores africanos en las cadenas de producción y distribución agrícolas.* En este contexto:

i) Dar a los agricultores acceso oportuno a los insumos y al crédito asequibles y acceso a instrumentos de seguros;

ii) Mejorar la infraestructura comercial y los sistemas de información comercial;

iii) Crear infraestructura para reducir las pérdidas anteriores y las posteriores a la cosecha;

iv) Fomentar las agroindustrias para generar valor añadido localmente cuando haya ventaja comparativa;

v) Alentar las prácticas agroecológicas.

c) *Promover un entorno propicio para el desarrollo sostenible.* En este contexto:

- i) Procurar, con el apoyo de la comunidad internacional, prevenir los conflictos, resolver los conflictos actuales y prestar asistencia a los países que salen de un conflicto;
- ii) Respetar los principios fundamentales de la democracia y la buena gobernanza y reforzar la capacidad institucional del gobierno local y el gobierno central;
- iii) Alentar una participación pública amplia de la sociedad civil como asociado, en particular para responder a la inseguridad alimentaria;

d) *Asegurar la integración de África en el comercio mundial.* En este contexto:

- i) Integrar mejor a los agricultores en los mercados mundiales;
- ii) Acelerar la integración regional de África y la integración de África en el mercado mundial;
- iii) Alentar la conclusión oportuna y el éxito de la Ronda de Doha para el Desarrollo de manera que promueva los intereses de los países en desarrollo, en particular los países africanos;
- iv) Alentar el aumento de la coordinación entre la Unión Africana, los asociados en la NEPAD y las comunidades económicas regionales;

e) *Seguir reduciendo la carga de la deuda de los países africanos.* En este contexto:

- i) Asegurar que se tomen nuevas medidas, incluidas medidas de donantes miembros y de donantes no miembros del Club de París, para aliviar la carga de la deuda de los países africanos;
- ii) Conceder alivio de la deuda incluso a los países que no reúnen las condiciones para recibir asistencia de la iniciativa a favor de los países pobres muy endeudados;

f) *Aumentar la ayuda para el desarrollo de África.* En este contexto:

- i) Ampliar el apoyo de la comunidad internacional para la ejecución de diversos programas bajo los auspicios de la NEPAD, en particular el Programa general de desarrollo de la agricultura en África y el programa de la NEPAD para el medio ambiente;
- ii) Asegurar que se cumplan los compromisos de duplicar la asistencia oficial para el desarrollo destinada a África antes de 2011 a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular la erradicación de la pobreza;
- iii) Asegurar que los aumentos del volumen de la asistencia oficial para el desarrollo vayan acompañados de mejoras de la calidad y la previsibilidad de dicha asistencia;

- iv) Acomodar la asistencia oficial para el desarrollo a las prioridades y sistemas nacionales de los países receptores a fin de aumentar la propiedad y la eficacia nacionales;
- v) Aumentar los recursos dedicados a la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular;
- g) *Aumentar la inversión interna y la extranjera.* En este contexto:
 - i) Aumentar la inversión en todos los tipos de infraestructura y en el mantenimiento de la infraestructura actual, en particular la infraestructura rural para apoyar el desarrollo rural, y la inversión en energía renovable;
 - ii) Aumentar las corrientes de capital privado a África creando un clima de inversión propicio mediante la cooperación internacional y la alianza mundial;
 - iii) Apoyar la diversificación económica invirtiendo y concentrándose en las actividades que añaden valor a las exportaciones;
- h) *Mejorar la distribución del ingreso y promover el desarrollo social.* En este contexto:
 - i) Aumentar los beneficios para toda la población de los ingresos procedentes de las industrias extractivas;
 - ii) Aumentar los gastos públicos en agua y saneamiento y también en creación de capacidad, promoción de la ordenación integrada de los recursos de aguas y asociaciones entre el sector público y el privado, y las corrientes de ayuda internacional para estos fines;
 - iii) Fortalecer los sistemas de salud, con especial atención a la reducción de la mortalidad materna y a la lucha contra el VIH/SIDA y la malaria;
 - iv) Mejorar la calidad de la educación, con especial atención a la educación de la mujer y a la educación en zonas que salen de un conflicto;
 - v) Establecer centros de excelencia para todo el sistema del conocimiento y la educación superior.
- i) *Promover, posibilitar y apoyar la adaptación al cambio climático.* En este contexto:
 - i) Ayudar a África a aprovechar al máximo los instrumentos internacionales, actuales y futuros, relativos a la financiación y la creación de capacidad en relación con el cambio climático, incluido el Mecanismo para un Desarrollo Limpio;
 - ii) Movilizar nuevos recursos financieros de todas las fuentes para desarrollar y fortalecer la capacidad de los países africanos de adaptarse al cambio climático;
 - iii) Apoyar la iniciativa de la Unión Africana para crear una muralla verde en el Sáhara;
 - iv) Alentar la transferencia de tecnologías adaptadas para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este cambio y para la lucha contra la desertificación;

- v) Apoyar la planificación y ordenación integradas de los recursos de aguas;
- vi) Mejorar la ordenación de los recursos de aguas transfronterizos.

G. Interrelaciones y cuestiones intersectoriales, incluidos medios de aplicación

7. Las opciones normativas y las medidas prácticas para acelerar la aplicación deben ser multidisciplinarias y multisectoriales y deben reforzarse mutuamente. Las opciones normativas deben tener en cuenta las interrelaciones entre las cuestiones y los grupos temáticos para realizar sinergias y beneficios adicionales.

8. Las estrategias nacionales de desarrollo sostenible deben tratar en forma integrada los pilares sociales, económicos y ambientales, incluida la dimensión social de la globalización, la igualdad entre los géneros y la propiedad y participación de los interesados. Las evaluaciones estratégicas de esas estrategias pueden ser útiles.

9. La revitalización de la agricultura y la promoción del desarrollo rural pueden hacer una contribución importante a la erradicación de la pobreza y el hambre y al logro de la seguridad alimentaria y también a la mejora de la salud, el empoderamiento de la mujer y la creación de oportunidades de empleo productivo para las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales. Se necesitan medidas para:

a) Mejorar la financiación de los sistemas de salud públicos para fortalecer los sistemas de atención médica, especialmente para combatir enfermedades como la tuberculosis, la malaria y el VIH/SIDA;

b) Promover la educación primaria universal en las zonas rurales y ampliar las oportunidades de educación en todos los niveles, y también los programas de formación para la juventud rural;

c) Fortalecer las iniciativas internacionales de creación de capacidad que evalúan las relaciones entre la salud y el ambiente para mejorar la base de conocimientos de las respuestas normativas nacionales y regionales a las amenazas ambientales para la salud;

d) Tomar medidas para mejorar y sostener los medios de subsistencia de grupos vulnerables como las mujeres, los niños, los ancianos, los pastores nómadas, los pueblos indígenas, las personas discapacitadas y los habitantes de zonas muy remotas de los países en desarrollo;

e) Empoderar a las mujeres rurales y promover un régimen seguro de tenencia de la tierra para las agricultoras; dirigir las estrategias de creación de capacidad a las agricultoras y a los hogares encabezados por una mujer;

f) Fortalecer los recursos humanos y la capacidad institucional de los pequeños Estados insulares en desarrollo para el desarrollo rural integrado y la ordenación sostenible de los recursos naturales, incluso en las zonas costeras y en las pesquerías marinas, y aumentar la capacidad de autoayuda de las comunidades rurales de dichos Estados, incluso mediante el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes.

10. La promoción de modalidades sostenibles de producción y consumo es una cuestión que es común a varios temas, en particular la agricultura y la alimentación. La agricultura y el cambio del uso de la tierra contribuyen significativamente a las

emisiones de gases de invernadero, pero las prácticas agrícolas sostenibles pueden aportar beneficios importantes de almacenamiento del carbono además de ayudar a proteger la base de recursos naturales. Entre las medidas relativas a estas cuestiones intersectoriales están las siguientes:

- a) Promover modalidades sostenibles de producción y consumo, en lo cual los países desarrollados deben tomar la iniciativa, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas;
- b) Apoyar la producción agrícola sostenible, incluidos métodos agrícolas alternativos;
- c) Alentar enfoques científicos basados en el ciclo vital que puedan promover prácticas de producción más sostenibles y ofrecer a los consumidores formas de consumo más sostenibles.

11. El cambio climático ha surgido como cuestión intersectorial que puede amenazar la ejecución de los planes de desarrollo sostenible intersectoriales y sectoriales y por tanto debe tratarse en el contexto del desarrollo sostenible. Se necesitan medidas para

- a) Ampliar e integrar las medidas de adaptación al cambio climático en las estrategias de desarrollo agrícola y rural, la ordenación sostenible de la tierra y los planes de acción para combatir la desertificación y la sequía;
- b) Vigilar y evaluar el efecto del cambio climático en la agricultura;
- c) Apoyar la creación, transferencia y difusión de nuevas variedades de cultivos mejoradas y resistentes y de métodos de ordenación del suelo para reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aumentar la mitigación de este cambio;
- d) Optimizar las prácticas agrícolas para aumentar el contenido de carbono del suelo, incluso mediante el uso de biocarbón (carbón obtenido por pirólisis de biomasa) para aumentar la productividad agrícola y el secuestro de carbono;
- e) Fomentar los intercambios regionales para difundir conocimientos y experiencias de estrategias de adaptación en la agricultura entre los países que afrontan condiciones climáticas parecidas;
- f) Integrar la planificación del uso de la tierra y la ordenación sostenible de la tierra para la adaptación al cambio climático;
- g) Integrar los riesgos de cambio climático en los planes de lucha contra la sequía y la desertificación;
- h) Aplicar la Estrategia de Mauricio para la aplicación ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en forma que responda a las necesidades de adaptación al cambio climático.

12. Los medios de aplicación abarcan una gama de opciones normativas y medidas prácticas, incluso la preparación y aplicación de estrategias de desarrollo sostenible intersectoriales y sectoriales; la creación y el buen funcionamiento de diversas instituciones, incluidas instituciones de investigación, extensión, comercialización, control de calidad y seguridad de los alimentos; inversiones en infraestructura y estructuras rurales; elaboración y aplicación de leyes y reglamentos relativos a la tierra, en particular a los derechos de tenencia de la tierra; la facilitación de la

ampliación de los programas que han tenido éxito; y la cooperación internacional, especialmente en financiación, transferencia de tecnología, promoción del comercio y acceso al mercado, y creación de capacidad. Los medios locales y nacionales de aplicación específicos del grupo temático del ciclo de aplicación 2008-2009 se han considerado antes en el presente documento; las medidas que se enuncian a continuación se concentran en la cooperación internacional:

a) *Aumentar la financiación disponible para el desarrollo sostenible.* En este contexto:

i) Aumentar la asistencia oficial de los países desarrollados para el desarrollo de los países en desarrollo en forma continua y previsible con arreglo al Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y cumplir los compromisos de la Conferencia de Examen de Doha sobre la financiación para el desarrollo;

ii) Aumentar la eficacia de la ayuda de conformidad con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda;

iii) Aumentar el apoyo multilateral del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y de las instituciones financieras internacionales y el apoyo del Fondo de Adaptación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

iv) Crear un entorno propicio a las corrientes de capital privado, incluida la inversión extranjera directa, para aumentar el crecimiento económico y contribuir a la transferencia de tecnología, la generación de empleo, el desarrollo de la infraestructura y el acceso a la capacidad de gestión, a los mercados mundiales de capitales y productos y a las redes de comercialización y distribución;

v) Elaborar mecanismos institucionales más eficientes para la gestión y la sostenibilidad de la deuda, especialmente para los países menos adelantados;

vi) Mejorar el acceso a la financiación, incluida la microfinanciación, y crear fuentes y métodos nuevos e innovadores de financiación;

b) *Hacer más equitativo el sistema comercial mundial.* En este contexto:

i) Promover un sistema comercial multilateral y acuerdos comerciales regionales que den más apoyo a la agricultura, particularmente aumentando el acceso a los mercados de las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo, incluidos los productos agrícolas elaborados, y eliminando los subsidios de los países desarrollados que distorsionan el comercio;

ii) Dar a las exportaciones de los países menos adelantados acceso libre de derechos y de contingentes a los mercados de los países desarrollados y a otros mercados;

iii) Alentar la conclusión oportuna y el éxito de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales a fin ayudar a resolver los problemas actuales del sector agrícola, aportando beneficios concretos a los agricultores de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados;

c) *Aumentar las actividades de creación de capacidad y la transferencia de tecnologías.* En este contexto:

- i) Ejecutar programas de creación de capacidad dirigidos a esferas pertinentes al grupo temático, sus interrelaciones y las cuestiones intersectoriales, en coordinación con instituciones locales y nacionales;
- ii) Fortalecer la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular para aumentar los recursos financieros, la creación general de capacidad y la transferencia de conocimientos técnicos y tecnología, incluso en las esferas temáticas del ciclo de aplicación 2008-2009, como la ordenación sostenible de la tierra y la planificación de la tierra;
- iii) Ejecutar plenamente el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y poner la transferencia de tecnología en el foco del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- iv) Aumentar las inversiones en investigación y desarrollo, particularmente en tecnologías agrícolas sostenibles, y acelerar la transferencia y la difusión de esas tecnologías para que lleguen a todos los agricultores, incluidos los que viven en zonas rurales remotas;
- v) Aumentar la transferencia de tecnologías para apoyar la agricultura sostenible y el desarrollo rural, para combatir la sequía y la desertificación y para realizar una revolución verde sostenible, particularmente en África.

d) *Seguimiento.* En este contexto:

Establecer un proceso para examinar la ejecución de las decisiones tomadas por la Comisión en el 17º período de sesiones.

III. Aprobación del informe de la Reunión preparatoria intergubernamental

25. En la 10ª sesión, celebrada el 27 de febrero de 2009, la Reunión tuvo ante sí el proyecto de informe de la Reunión preparatoria intergubernamental que figuraba en el documento E/CN.17/IPM/2009/L.1.

26. En la misma sesión la Reunión aprobó el informe y tomó nota del proyecto de documento de negociación de la Presidenta para que se transmitiera a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el 17º período de sesiones, que se celebrará del 4 al 15 de mayo de 2009 (véase el párr. 24 *supra*).